





Comunicación sobre el Progreso del Pacto Mundial

CoP

Nos complace comunicarle que Industrias Marino apoya los Diez Principios del Pacto Mundial referente a los Derechos Humanos, el cumplimiento de los Estándares Laborales, Preservación y Cuidado al Medio Ambiente, así como una cultura de transparencia y reputación corporativa, que promueva el crecimiento de acuerdo a nuestros valores y filosofía institucional basado en nuestro código de conducta, políticas que nos rigen como empresa y la lucha contra la corrupción. Mediante este reporte, expresamos nuestra intención de apoyar y desarrollar esos principios dentro de nuestras áreas de influencia. Nos comprometemos a hacer del Pacto Mundial y sus principios parten de la estrategia, la cultura y las acciones cotidianas de nuestra empresa, así como involucrarnos en nuevos proyectos cooperativos que contribuyan a los objetivos más amplios de Desarrollo de las Naciones Unidas, siguiendo nuestra filosofía de Responsabilidad Social. Industrias Marino comunicaran claramente este compromiso a nuestros grupos de interés y al público en general.

En Industrias Marino S.A de C.V reiteramos nuestro apoyo y compromiso de cumplir y hacer cumplir los Diez Principios del Pacto Mundial y seguir fomentándolos como parte de nuestra estrategia de negocios a través de una cultura de trabajo que promueva y apoye los Derechos Humanos.

Respondiendo al compromiso asumido al adherimos a la iniciativa de El Pacto Mundial, convocado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), hago público nuestro compromiso de apoyar esta iniciática global. Compromiso que se traduce en la transparencia de nuestra actuación, respeto y promoción de los Principios del Pacto Mundial. Y, por lo tanto, nos comprometemos a reportar el progreso.

Nos comprometemos en seguir trabajando y contribuyendo en diversos modelos de negocio que promuevan el Pacto Mundial de manera interna y externa haciendo difusión con nuestros grupos de relación que aporten al logro de los objetivos de nuestra empresa y del desarrollo que promuevan las Naciones Unidas.

Atentamente

LOS 10 PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Lic. Arturo Lizárraga Mercado Director Industrias Marino

DERECHOS HUMANOS

Principio 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2: Las empresas deben asegurarse de que sus empleados no son cómplices de la vulneración de los Derechos Humanos.

ESTÁNDARES LABORALES

Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4: Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Principio 5: Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Principio 6: Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

MEDIO AMBIENTE

Principio 7: Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9: Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.



ANTICORRUPCIÓN

Principio 10: Las empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

HISTORIA

Grupo Marino (Café El Marino e Industrias Marino) son empresas mexicanas establecidas en Mazatlán Sinaloa en 1950 por su actual presidente de consejo de administración, que junto con otros miembros de la familia son los actuales dueños de la compañía.

Originalmente, Grupo Marino comenzó como una compañía dedicada al tostado y molido del café para el mercado de consumo en la parte norte del estado de Sinaloa, teniendo como centro geográfico el puerto de Mazatlán, en donde las oficinas corporativas y la planta principal aún siguen localizadas.

Los fundadores de Grupo Marino empezaron el negocio con la filosofía de que los productos que se fabricaran, fundamentalmente café fueran siempre los mejores. La empresa utiliza en sus procesos solo granos seleccionados de café de la más alta calidad, cosechados en las alturas de nuestro país, donde la corporación posee sus propios beneficios y/o fincas de café.

El Grupo también procesa otros productos alimenticios tales como: modificadores de leche (malteadas en polvo), gelatinas, así como otros, tanto en marcas propias como maquila de privadas. Siempre manteniendo la misma tradición y/o empeño en mantener la más alta calidad y competitividad posibles.

Nuestra experiencia en el negocio nos permitió a partir de 1966 incursionar en los mercados de exportación. Actualmente tenemos presencia con nuestros productos y/o maquilas en países tales como U.S.A., Canadá, Puerto Rico, Corea, Islandia, entre otros.

Desde un inicio nuestra empresa desarrolló un sistema de distribución – comercialización directo en México. Usando nuestras propias unidades de reparto o bien a través de empresas filiales podemos con una posibilidad muy importante incursionar tanto en los mercados institucionales y/o food service, así como mercado al detalle, o bien al mercado tradicional en toda la República Mexicana.

MISIÓN

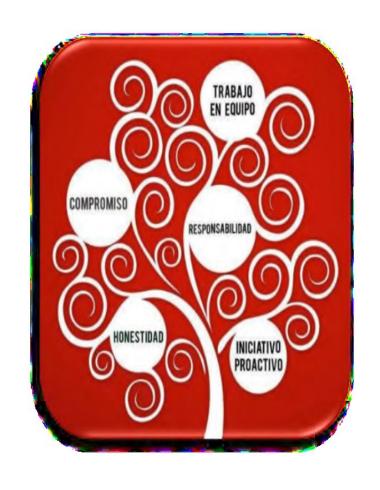
Fabricar y distribuir productos de la más alta calidad para obtener la máxima satisfacción a nuestros clientes, involucrando a todo nuestro personal en la búsqueda de la excelencia en el control de calidad. Buscando así mismo el desarrollo personal y reconociendo nuestra responsabilidad hacia nuestra comunidad y el medio ambiente; actitud hacia la calidad y la experiencia en el negocio.

VISIÓN

Tenemos la visión de convertirnos en los líderes de la industria de Café en México y de otros productos alimenticios, a través de un esfuerzo y esmero permanente, servicio, distribución y soporte al desarrollo de nuestras marcas o de otras representadas en ambos mercados: nacional y extranjero.

VALORES

- HONESTIDAD. Hablar y actuar siempre con la verdad.
- RESPONSABILIDAD. Cumplir con todo compromiso que forme parte de la empresa.
- TRABAJO EN EQUIPO. La suma de los talentos nos hace fuertes.
- COMPROMISO. Ser fiel a tu palabra a pesar de los desafíos.
- INICIO PROACTIVO. Actuemos hoy adelantando un mejor mañana.



INTRODUCCIÓN

Para INDUSTRIAS MARINO S.A DE C.V los Díez Principios del Pacto Mundial de la mano con la Responsabilidad Social Corporativa son un pilar fundamental en nuestra organización al igual que nuestra filosofía institucional, por tal razón es importante la integración de todos los colaboradores asumiendo el compromiso de fomentar una cultura de Responsabilidad Social en cada una de nuestras acciones.

Asimismo, buscamos generar, crear y difundir prácticas éticas y sustentables basadas en los pilares que marca la metodología de Empresa Socialmente Responsable.

Para la Comunidad Marino, es de suma importancia ser participe al ostentar mediante el Reporte COP el progreso y transparencia con que se realizan cada una de nuestras acciones integradas en los programas institucionales de Responsabilidad Social Corporativa.



LOS DIEZ PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL

DERECHOS HUMANOS

Principio 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2: Las empresas deben asegurarse de que sus empleados no son cómplices de la vulneración de los Derechos Humanos.

COMPROMISO

Para INDUSTRIAS MARINO es prioridad generar una estabilidad laboral y bienestar de nuestros colaboradores considerando y respaldándonos con nuestra política de Derechos Humanos basada en la Declaración de los Derechos Humanos como estrategia de cultura institucional que promueva los derechos esenciales al ser humano; el respeto, la dignidad e igualdad entre todos los colaboradores que integramos esta organización, así como con los grupos de relación que interactuamos el día a día.

Buscando mejoras en la Calidad de Vida de los colaboradores, implementamos la NOM-035 de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, misma que entró en vigor el 23 de octubre del 2019 y tiene como objetivo establecer los elementos para identificar, analizar y prevenir los factores de riesgo psicosocial, así como para promover un entorno organizacional favorable en los centros de trabajo.



SISTEMA

En Grupo Marino trabajamos bajo lineamientos y políticas, así como sistemas de gestión que respaldan nuestro compromiso de integrar la Declaración Universal de los Derechos Humanos mediante la implementación y difusión de la misma.

METODOLOGÍA

Carta Compromiso de los Derechos Humanos:

En Grupo Marino se proclama la presente Declaración Universal de los Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, la cual es incluida en el Manual de Normativas de Empresa Socialmente Responsable como compromiso en cumplir y difundir los Derechos Humanos.

Manual de Normativas Empresa Socialmente Responsable:

En él se hace mención del cumplimiento de las leyes y normas donde se plantea que es obligación de cualquier empresa que presta un servicio el promover dicha Declaración a todos sus colaboradores y grupos de interés, por ello, el respeto cabal de las normativas es un elemento fundamental de la Responsabilidad Social de las empresas.

Política Calidad de Vida:

INDUSTRIAS MARINO considera de suma importancia el capital humano por lo que mantiene vigente la política de Calidad de Vida, donde se implementan programas y actividades que fomenten una cultura ocupacional saludable para el colaborador y su familia.

Salud Laboral:

Celebramos un convenio con la Clínica Integral de Salud Ocupacional ofreciendo a los colaboradores un plan de salud en la empresa, proporcionándole información y servicios especializados en salud. Asimismo, contamos con consulta médica dentro de la empresa otorgando los servicios mencionados anteriormente.

Reglamento linterno de trabajo:

Grupo Marino (Café El Marino e Industrias Marino) en el uso de su derecho podrá establecer reglas para el orden y disciplina, así como obtener un mejor rendimiento en las labores de los colaboradores a su servicio.

Política de Igualdad Laboral y No Discriminación:

Mantenemos un firme compromiso con la defensa del derecho a la igualdad y la no discriminación, incluyendo en nuestras políticas y procedimientos a todas las personas sin importarnos su situación étnica o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que tenga por defecto inhibir las oportunidades de las personas.

Manual de primeros auxilios:

El presente manual nos indica las medidas de asistencia que podemos proporcionar mientras llega un médico. Ante uno mismo, la familia y el prójimo estamos obligados a conocer y entender los procedimientos sencillos que puedan aplicarse, rápida e inteligentemente en caso de una emergencia.

Manual de Identidad Corporativa:

Contamos con una guía para implementar y mantener la integridad de la imagen e identidad de Grupo Marino. Se describe la manera correcta de usos, colores, tamaños y presentaciones de la imagen de nuestra empresa.

Valores Grupo Marino:

- Responsabilidad: Cumplir con los compromisos.
- Compromiso: Ser fiel a tu palabra a pesar de los desafíos.
- Honestidad: Hablar y actuar siempre con la verdad.
- Trabajo en Equipo: La suma de los talentos nos hace más fuertes.

Iniciativo Proactivo: Actuemos hoy adelantando un mejor mañana

Código de Conducta:

En Grupo Marino buscamos vivir plenamente nuestros principios y valores, y sabemos que para cumplir con nuestro Código de Conducta es indispensable que seamos personas de integridad y alta calidad moral. Por lo tanto, nos comprometemos en acatar el Código de Conducta que nos garantiza respetar y beneficiar a todos nuestros grupos de interés.



Políticas de Capital Humano:

En INDUSTRIAS MARINO reconocemos que el capital humano es lo más importante, por ello, nos comprometemos en desarrollar las actitudes, habilidades y destrezas, por medio de planes, programas y procesos para mejorar las condiciones de calidad de vida en cada uno de los colaboradores, a través de sistemas de administración, seguridad, bienestar social y capacitación permanente.

Políticas de Responsabilidad Social:

Industrias marino cuenta con un Comité de Responsabilidad Social autorizado por la Dirección General para participar y realizar actividades en beneficio a los colaboradores de la empresa. Buscamos la mejora continua en programas de prestaciones, relaciones de diálogo social, mantener comunicación directa por medio de capacitación y juntas de trabajo, lineamientos de trabajos oficiales, entre otros.

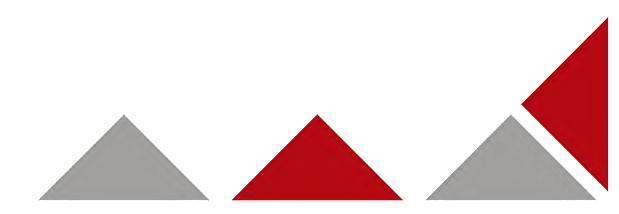
Uso de información confidencial:

La empresa se compromete a no proporcionar cualquier información de nuestros colaboradores a terceras personas, salvo a solicitud del mismo colaborador, o bien, una vez que deja la empresa, podría proporcionar recomendación u observación acerca de su conducta y desempeño dentro de la empresa.

Todo esto con el fin de mantener y mejorar las condiciones laborales de todos nuestros colaboradores generando en ellos una estabilidad y seguridad laboral, incentivando un excelente ambiente de trabajo donde puedan dar el máximo de sus esfuerzos en cada una de sus actividades y así cumplir con los objetivos corporativos.



Modelo Institucional Vinculación con la Comunidad





ACCIONES

Conscientes de la importancia que tiene la normatividad y su implementación, Industrias Marino se apega a los Principios del Pacto Mundial en materia de Derechos Humanos, considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana.

Industrias Marino se preocupa por el bienestar de sus colaboradores, por ello, busca realizar acciones con el propósito de integrar y motivar a la Comunidad Marino generando un ambiente de armonía, compañerismo y empatía.

Difusión del Manual de Normativas Empresa Socialmente Responsable:

- Se proporciona a los colaboradores atención de servicios de salud como consulta médica en las instalaciones de nuestra empresa; así como también se realiza el programa Semana de Salud Marino que consiste en exámenes de la vista, cálculo del IMC, examen de colesterol, medición de la presión arterial y campañas de salud (vacunación).
- Capacitación y difusión del Reglamento Interno de Trabajo.
- Comité Código de Conducta.
- Capacitación de Protección Civil a colaboradores de Grupo Marino.

- Manual de Protección Civil:
 - El programa interno de Protección Civil es el instrumento idóneo para que las empresas, industrias y establecimientos realicen las actividades en materia de Protección Civil de manera responsable, asumiendo los riesgos a los que puede estar expuesto, así como las correspondientes medidas antes, durante y después de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
 - RSC: El objetivo es promover y comunicar la Responsabilidad Social en la empresa, creando una cultura e impulsando el desarrollo sustentable.
- Prima del IMSS de riesgos.
- Programa de seguridad en edificios, locales, instalaciones y áreas de centro de trabajo.
- Programa maestro de limpieza (PML) para la limpieza periódica y un programa de limpieza diaria para las instalaciones.
- Plan de atención a emergencias de incendio.
- Revisión y mantenimiento de equipos contra incendios.
- Capacitación de prevención de incendios y atención de emergencias.
- Procedimiento de seguridad.
- Programa de Seguridad e Higiene Industrial.
 - Proporcionarles el adecuado equipo de protección personal, y capacitación de buenas prácticas en el uso y manejo en los centros de trabajo.
 - Programa específico para la operación y mantenimiento de maquinaria y equipo.
 - Establecer medidas para prevenir y proteger la seguridad de los colaboradores
 - Capacitaciones en uso y manejos de extintores de manera anual como lo señala la NOM-002-STPS-2010
 - Programa especifico de Ruido, estudios de ruido laboral en las áreas conforme a la normatividad mexicana, acompañada de estudios de audiometría para el personal ocupacionalmente expuesto.

- Programa especifico de Medio Ambiente laboral conforma a la NOM-010-STPS, acompañada por los estudios pertinentes de espirometrías para el personal ocupacionalmente expuesto.
- Capacitaciones en materia de trabajos en alturas, como lo señalas la NOM-009-STPS, así como capacitaciones en materia de seguridad para montacarguistas (NOM-006-STPS), Manejo Manual de Cargas (NOM-036-1-STPS), Uso y Manejo de extintores (NOM-002-STPS) Integración y adiestramiento para brigadas del centro laboral (NOM-002-STPS), Recorridos de Comisiones de Seguridad e Higiene (NOM-019-STPS).
- Dictamen estructural de las instalaciones (PIPC)
- Obtención del Programa Interno de Protección Civil
- Programa de Análisis de Riesgos de Sustancias Químicas Peligrosas, así como la correcta interpretación de las señales de seguridad del Sistema Globalmente Armonizado.
- Programa de Análisis de Riesgos de la Maguinaria (NOM-004-STPS)
- Programa de Análisis de asignación del Equipo de Protección Personal para el personal ocupacionalmente expuesto de Industrias Marino S.A de CV

Educación:

Con el propósito de apoyar a los colaboradores en la educación de sus hijos se ha establecido un convenio con diferentes en Colegios obteniendo precios especiales en colegiaturas y montos de Inscripción Durante el periodo 2020-2021- Además, contamos con un programa de becas a estudiantes (hijos de colaboradores) en todos los niveles educativos para que logren concluir sus estudios profesionales, en el año 2020 se beneficiaron 72 hijos de colaboradores.

BECAS					
Hijos de Colaboradores	2016	2017	2018	2019	2020
	76	82	9	7	72

Programa Niños de Diez consiste en premiar la excelencia académica de los hijos de colaboradores que durante el ciclo escolar mantengan un promedio de 9.5 a 10, otorgándoles al finalizar el año un kit que consta de mochila y útiles escolares, dicho programa se modifico debido a la pandemia y se decidió apoyar a todos los hijos de colaboradores de 1ro. A 6to. Año de primaria independientemente a la calificación obtenida. ha efectuado desde 2009 a la fecha. En el ciclo escolar 2019-2020-2021 fueron beneficiados + de 100 hijos de colaboradores.

PAQUETES DE ÚTILES					
Hijos de Colaboradores	2016	2017	2018	2019	2020
	43	43	10	10	+100

Prestaciones:

- -Alimentos y comedor industrial: Contamos con servicio de comedor toda la semana con un costo mínimo de 0.6% sobre el costo real del platillo, esto en beneficio a todos los colaboradores y su economía.
- -<u>Salud</u>: Se establecieron diversos convenios con empresas que laboran en el área de salud, obteniendo diferentes beneficios como descuentos, precios preferenciales, paquetes, entre otros; presentando su credencial de colaborador.
- -<u>Uniformes:</u> Se entregan de manera periódica sin ningún costo para el colaborador, pantalones, camisas, mallas, botas, EPP, étc.

En cumplimiento a nuestro código de imagen y manual del buen uso de uniforme otorgamos uniformes para todos los colaboradores sin ningún costo.

-<u>Despensas:</u> Desde 2011 a la fecha continuamos con el programa de entrega de despensas beneficiando a todos nuestros colaboradores ya que cada uno recibe una despensa sin excepción alguna.

DESPENSAS					
COLABORADORES	2016	2017	2018	2019	2020
	416	451	+300	+320	+350

Celebraciones:

Por el "Día de la Familia" y "Día del Niño" se invita a las familias de los colaboradores a la matiné "Cine en familia" en donde se les hace entrega de dulces y combos para acompañar la función de cine. En el "Día de la secretaria" se les invita a las mujeres colaboradoras de la empresa que ejercen la profesión de secretarias a comer a un restaurante para festejarlas. Por motivos de PANDEMIA este año se hizo todo de manera virtual, mandando los regalos para los niños con los padres de familias colaboradores, siguiendo todos los protocolos de seguridad para evitar contagios.

Para celebrar a los cumpleañeros del año durante el 2020 se obsequio una TAZA de cumpleaños a cada uno de los colaboradores de Industrias Marino que cumplian años.

DÍA DEL NIÑO 2020





CUMPLEAÑOS 2020





Prestaciones médicas:

Se brinda servicio y atención personalizada con médico general para la atención de enfermedades generales o posibles riesgos de trabajo, beneficiando a todo colaborador que lo requiera. Y con la actual PANDEMIA se reforzo el área médica para la atención, seguimiento y prevención del COVID 19.

- Consultando de manera diaria a los colaboradores que lo requieran.
- Toma de temperatura y protocolos.
- Seguimiento a casos
- Etc.

Capacitación de Responsabilidad Social:

Se cuenta con un programa de capacitación anual, tratando temas relacionados con trabajo en equipo, sensibilización de la cultura de Responsabilidad Social Empresarial, Modelo de Negocios y Sinergia Estratégica.

ESTÁNDARES LABORALES

Principio 3: Las Empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4: Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Principio 5: Las Empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Principio 6: Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

COMPROMISO

Industrias Marino reconoce que todo colaborador tiene derecho a la asociación colectiva, y nadie será obligado a afiliarse a alguno en particular, así como se reconoce el derecho que tienen los colaboradores a la negociación colectiva de las condiciones de trabajo a través de sus representantes en acuerdo a lo establecido en las políticas de capital humano.

Uno de los principales compromisos es generar y promover un ambiente armonioso de trabajo, compañerismo y buen clima laboral, por lo que el respeto a la libertad de nuestros colaboradores debe ser mutuo al compromiso con la empresa ya que sancionamos cualquier forma de trabajo forzoso u obligatorio estipulado en la Declaración de los Derechos Humanos de la Organización Nacional de las Naciones Unidas. Por lo que estamos en contra del uso ilegal en cualquiera de sus modalidades del trabajo infantil de acuerdo a lo establecido



en la Ley Federal de Trabajo y al Reglamento Interno de la Empresa, así como también en la política de no contratación a menores, en base a lo anterior se nos otorgó el Distintivo Nacional por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social que nos respalda como empresa libre de trabajo infantil - México sin Trabajo Infantil.

Trabajamos arduamente en la eliminación de la discriminación laboral, en cumplimiento a los Principios del Pacto Mundial, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como a las iniciativas internas y las de acuerdo a Ley.

SISTEMA

Industrias Marino en base al cumplimiento constante de nuestras políticas institucionales, Ley Federal de Trabajo, Reglamento Interno de Trabajo y Declaración Universal de los Derechos Humanos nuestro compromiso es estar y seguir trascendiendo en hacer cumplir el respeto al derecho. Contamos con la Política de Calidad de Vida la cual especifica que, manteniendo y mejorando las condiciones laborales de todos nuestros colaboradores, logramos generar en ellos una estabilidad laboral, que conlleve a la formación de un excelente ambiente laboral para que puedan dar el máximo de sus esfuerzos en cada una de sus actividades y así cumplir con los objetivos corporativos. Nuestra filosofía institucional va de la mano con la Ley Federal de Trabajo estipula beneficios, derechos y obligaciones para el colaborador, por lo tanto brindamos toda la información requerida desde el proceso de contratación a través de manuales, políticas, reglamentos, códigos, decálogos que se les dan a conocer durante su periodo laboral, también se implementó un comité responsable para los principios de Pacto Mundial participando personal de planta, operativo, administrativo y dirección general.

METODOLOGÍA

Reglamento Interno de Trabajo:

Industrias Marino en el uso de su derecho y sin pasar algo ilegal, podrá establecer reglas para el orden y disciplina, así como obtener un mejor rendimiento en las labores de los colaboradores a su servicio.

Política de Igualdad Laboral y No Discriminación:

En Industrias Marino mantenemos un firme compromiso con la defensa del derecho a la igualdad y la no discriminación, incluyendo en todas nuestras políticas y procedimientos a todas las personas sin importarnos su situación étnica o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que tenga por defecto inhibir las oportunidades de las personas.

Políticas de Calidad de Vida.

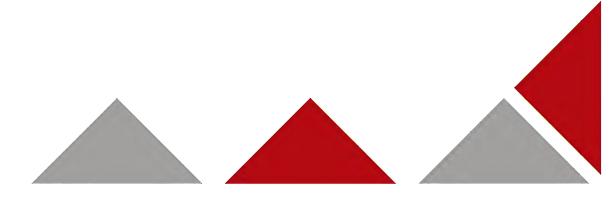
En Industrias Marino contamos con un Comité de Responsabilidad Social Empresarial autorizado por la Dirección General para participar y realizar actividades para cumplir con todo lo referente como la composición de salarios, programas de prestaciones, relaciones de diálogo social, mantener comunicación directa por medio de capacitación y juntas de trabajo, lineamientos de trabajos oficiales, entre otros para así lograr la Calidad de Vida Empresarial.

Código de Conducta:

En Industrias Marino buscamos vivir plenamente nuestros principios y valores, y sabemos que para cumplir con nuestro Código de Conducta es indispensable que seamos personas de integridad y alta calidad moral. Por lo tanto, implica hacer un compromiso de cumplir con el Código de Conducta que nos garantiza respetar y beneficiar a todos nuestros grupos de interés.



 Código de Ética a Colaboradores:
 Sustentado en la Filosofía de la empresa y comprende las normas de conductas de los colaboradores regido en 13 principios.



Políticas de Capital Humano:

Manteniendo y mejorando las condiciones laborales de todos nuestros colaboradores para generar en ellos una estabilidad laboral, que conlleve a la formación de un excelente ambiente laboral para que puedan dar el máximo de sus esfuerzos en cada una de sus actividades y así cumplir con los objetivos corporativos.

Contrato Individual de Trabajo:

Especifica que las relaciones individuales de trabajo con los trabajadores podrán ser por tiempo indefinido, por tiempo determinado, por obra determinada o eventuales según sea la necesidad del trabajo en cada caso.

Manual de Proceso de Inducción:

El manual contiene información de utilidad para el colaborador de nuevo ingreso que incluye la historia, servicios, prestaciones y las reglas de trabajo para que esté informado sobre los derechos y obligaciones dentro de la empresa.

- Manual de reclutamiento y selección de personal: Consta de Políticas que regulan la actividad de reclutamiento y selección del personal a integrarse a Grupo Marino.
- Principios del Pacto Mundial: Industrias Marino reafirma su apoyo a los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos, Trabajo, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción.
 - Manual de Normativas Empresa Socialmente Responsable:

En él se hace mención del cumplimiento de las leyes y de normas donde plantea que es obligación de cualquier empresa que presta un servicio y por ello el respeto cabal de las normativas es un ingrediente fundamental de la Responsabilidad Social de las empresas.

ACCIONES

Juntas de resultados.

Se realizan reuniones participando directivos, gerentes y jefes de área para ver asuntos generales sobre relaciones laborables, producción, proyectos, avances y

Reuniones Comité de Responsabilidad Social y Reuniones Comité institucional Pacto Mundial para tratar asuntos relacionados a dichos temas.

- Difusión Código de Conducta: Encargado de vigilar y regular acciones referentes a lo que hace mención el Código de Conducta.
- Difusión y capacitación Manual de Normativas: Objetivo del manual es entender, interpretar y poner en práctica las siguientes normativas.
 - Reforzar el diseño e impartición de programas en base a las normativas adoptadas
 - Optimizar la gestión y crear cultura de respeto
- Programa de Capacitación Industrias Marino: El objetivo es mantener actualizado a todos los colaboradores para su buen desempeño y así lograr una mejor productividad.
- Difusión Política de Igualdad Laboral y No Discriminación: Especifica el firme compromiso de la empresa con la defensa del derecho a la igualdad y la no discriminación.
- Difusión Declaración de los Derechos Humanos: Especifica que no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónoma o sometida a cualquier otra limitación de soberanía.

DESEMPEÑO

Reubicación de Área de Trabajo:

En cumplimento de las políticas de Capital Humano cuando algún colaborador sufra de una lesión la cual le impida realizar su trabajo, se procede a reubicarlo en otra área donde le permita seguir desempeñándose.

Reclutamiento Interno:

Los puestos vacantes son promovidos a través del formato "Aviso de Vacante" para conocimiento de los colaboradores, dándole la oportunidad de ascender de puesto.

Programa Adopta una escuela

Para coadyuvar con la comunidad de Mazatlán anualmente se apadrina unæscuela primaria en donde también asistan hijos de colaboradores, para obtener escuelas más dignas y seguras.



Programa Niños de Diez

Al inicio del ciclo escolar 2020 se otorgaron kits de útiles escolares a todos los hijos de colaboradores de 1ro. a 6to. Año de primaria independientemente del promedio obtenido exclusivamente por



ESTE VIERNES 07 DE AGOSTO, SERÁ LA ENTREGA DE LOS KITS ESCOLARES POR LA VENTANA DE RECURSOS HUMANOS.-FAVOR DE EVITAR HACER AGLOMERACIONES.



PANDEMIA.

Entrega de Vales de Despensa (de manera mensual) para todo el personal de Industrias Marino S.A de C.V







MEDIO AMBIENTE

Principio 7: Las Empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Principio 8: Las Empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9: Las Empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

COMPROMISO

Con la finalidad de generar y crear una cultura en concientización principalmente con nuestros colaboradores y en consecuencia con los grupos de interés.

Por lo tanto, nuestro compromiso ambiental consiste en facilitar: Políticas, Declaratoria, Manuales y Programas de Medio Ambiente autorizados por nuestra Dirección General y desarrollados por el comité de Medio Ambiente, el cual es apoyado por el Voluntariado Marino y en vinculación con alianzas intersectoriales.

Industrias Marino promueve una cultura de voluntariado entre diversas iniciativas, los colaboradores realizan actividades de voluntariado que les permiten generar un crecimiento armónico en el entorno en el que trabajan.

Por lo cual, desarrollamos y mantenemos programas Institucionales relacionados con la protección al medio ambiente contribuyendo en beneficio a la humanidad poniéndonos como objetivo retos ambientales presentes y futuros.

Nuestra Declaratoria en Responsabilidad Social para el capítulo de Medio Ambiente es:

Para nuestra empresa Industrias Marino el cuidado y preservación del medio ambiente está basada en las reglas de sustentabilidad mediante normas, reglamentos y códigos.

Así mismo en la mayor participación de difusión y concientización ambiental con nuestros principales grupos de interés, rigiéndonos por nuestra filosofía empresarial.

Contamos con un comité institucional responsable de velar por el cumplimiento de los principios de pacto mundial dentro de la empresa.

METODOLOGÍA

Políticas de Medio Ambiente:

Industrias Marino en cumplimiento y prevención del medio ambiente, cumple con las diferentes normas y códigos internacionales que garantizan la sustentabilidad empresarial.

Contamos y garantizamos el ciclo de vida de nuestros productos, tomando medidas para minimizar los factores de riesgo ambiental que puedan afectar a las personas y el medio ambiente

Manual de Funciones de ESR cap. Medio Ambiente

- Funciones Medio Ambiente:
- Dar seguimiento y coordinación a todo lo que conlleva el ámbito de medio ambiente.
- Desarrollar e implementar mejoras de nuestros procesos y procedimientos, con la finalidad de minimizar los impactos ambientales causados por nuestra actividad diaria.
- Sensibilización en medio ambiente
- Programas de reducción de consumos y residuos
- Formación medio ambiental del empleado
- Desarrollo y difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente

Trazabilidad:

Disponer de un sistema que permita controlar y seguir el rastro a un alimento a lo largo de todas las etapas del proceso productivo hasta su puesta en el mercado y viceversa, garantizando en todo momento su seguridad. De esta forma, en el supuesto que se detectara una incidencia sanitaria, se podría localizar el producto inseguro de un modo rápido y eficaz, para evitar que se comercializase o para retirarlo del mercado en caso de que ya se hubiera comercializado. Además de mantener la capacidad de aplicar la trazabilidad cuando el producto sea reprocesado.

Políticas de Seguridad e Higiene:

Estamos comprometidos con la seguridad y salud de nuestros colaboradores en todas las actividades que realizan, así como con nuestros clientes, contratistas y proveedores que desempeñan tareas en nuestras instalaciones.

Identificar riesgos e instrumentar medidas de control tendientes a la disminución de dichos riesgos.

Política Ambiental Institucional: La aplicación de esta política ambiental acompaña la nueva visión del desarrollo sustentable, es decir, promover eficiencia económica, bienestar social, equilibrio ecológico, respeto y protección de la biodiversidad.

Sostenibilidad:

Se evalúan las áreas en las cuales se puede invertir en tecnologías que puedan apoyar a disminuir el impacto con el medio ambiente. Ejemplo:

- Bodega Sustentable: No se utiliza energía eléctrica, su función es por medio de luz solar.
- Estación de Gas Natural: Todos los procesos productivos se migraron a gas natural.
- Programa a todos nos Compete: Asociación de empresas comprometidas con el medio ambiente, la cual se dedica a la recolección de fondos mediante la venta de PET. Dichos fondos son utilizados para la difusión y prevención del cáncer de mamá.



- Capacitaciones para el personal en materia ambiental, manejo de residuos dentro de la planta, hábitos de ahorro de agua y luz y actividades de educación ambiental para los hijos de los colaboradores en el evento "Salvarnos a Nosotros".





Evaluación y certificación de terceros.

Certificaciones:

- Certificación Ka Kosher: Garantiza que el producto sea elaborado de acuerdo a estrictas normas religiosos impartidas al pueblo judío en la biblia.
- Certificación Fitosanitaria: La infraestructura, equipos y materiales han sido verificados y dictaminado que cumplen con lo dispuesto en la Ley Federal de Sanidad Vegetal y en la Norma Oficial Mexicana NOM-002FITO-2000, por lo que se establece la campaña de la broca del café.
- -Certificación Orgánica NOP: Avala el cumplimiento de la certificación de las Normas del Programa Nacional Orgánico.
- Certificación SQF: Sistema de gestión de la inocuidad y calidad de los alimentos, basado sobre el Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP).
- Certificado UTZ: CERES GmbH certifica que las áreas/sitios relacionados se encontraron en conformidad con la Cadena de Custodia UTZ Certified para café. Lo anterior garantiza que se ha cumplido con los criterios sociales, ambientales y económicos para la producción de café de acuerdo a lo establecido en la Cadena de Custodia UTZ Certified para café.
- Certificación C-TPAT iniciativa anti-terrorista de la Aduana de Estados Unidos de Norte América que conmina a la industria a tomar medidas conjuntas a fin de evitar que la carga comercial sea contaminada con sustancias ilegales o no manifestadas, tales como armas, drogas o explosivos.



















- Distintivo ESR: Es un reconocimiento otorgado anualmente en México por el Centro Mexicano para la Filantropía (Cemefi) y AliaRSE a las empresas que fundamenten su visión y compromiso en políticas, programas, toma de decisiones y acciones que benefician a su negocio y que inciden positivamente en la gente, el medio ambiente y las comunidades en que operan, más allá de sus obligaciones, atendiendo sus expectativas. Grupo Marino lleva 5 años comprometidos con una gestión socialmente responsable.
- Certificado Rainforest Alliance: El sello Rainforest Alliance promueve la acción colectiva para las personas y la naturaleza. Amplifica y refuerza los impactos beneficiosos de las selecciones responsables, desde las fincas y los bosques hasta la caja del supermercado. El sello le permite reconocer y elegir productos que contribuyan a un futuro mejor para las personas y el planeta.
- Distintivo Seguridad Sanitaria: Es un distintivo otorgado por el Instituto Mexicano del Seguro Social que se otorga a las empresas que cumplen con los protocolos de seguridad sanitaria debido a la actual pandemia.
- Certificación Orgánico Europea: Se basa en las Normas de producción orgánica: EU 834/2007 - EU 889/2008, creadas por la Comunidad Económica Europea. Este certificado es necesario para clientes que desean exportar su producción orgánica a Europa, incluso aunque tengan certificados para otros países.

Auditorías Internas y Externas:

Auditoría Interna:

NORMA INTERNACIONAL ISO 19011:2011 (E) Directrices para auditoría de sistemas de gestión.

Auditoría Externa:

- O6-03-98 NORMA Oficial Mexicana NOM-002-ECOL-1996, que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal.
- Norma oficial mexicana nom-003-ecol-1997, que establece los límites máximos.
- Permisibles de contaminantes para las aguas residuales tratadas que se rehúsen en servicios al público.
- Norma oficial mexicana nom-061-ecol-1994, que establece las especificaciones para mitigar los efectos adversos ocasionados en la flora y fauna silvestres por el aprovechamiento forestal.

Inspecciones del departamento de ecología: Obtención de Licencia de Funcionamiento Ambiental, Cédula de Operación Ambiental.

- Auditoría SMETA 4 pilares
- Auditorías Care Complete Nestlé
- Auditorías de Clientes en ámbitos de Responsabilidad Social Empresarial (Medio Ambiente)

Programas Institucionales de Medio Ambiente:

Están elaborados con la finalidad u objetivo de generar una mayor cultura de concientización del uso de los recursos, ejemplo: ahorro de consumo Eléctrico, reciclaje, reutilización y ahorro de consumo de agua.

Código de Conducta:

En Industrias Marino buscamos vivir plenamente nuestros principios y valores, y sabemos que para cumplir con nuestro Código de Conducta es indispensable que seamos personas de integridad y alta calidad moral. Por lo tanto, implica hacer un compromiso de cumplir con el Código de Conducta que nos garantiza respetar y beneficiar a todos nuestros grupos de interés.

Políticas Institucionales:

Es política de calidad de Industrias Marino elaborar nuestros productos con excelente calidad e inocuidad de tal forma que garantice su seguridad y satisfaga las necesidades y expectativas de nuestros clientes, mediante nuestro sistema integral de calidad basado en regulaciones nacionales e internacionales, cumpliendo con el sistema SQF con la participación y compromiso de todo nuestro personal.

Manual de Políticas de Medio Ambiente:

El propósito u objetivo de este manual es el desarrollar, mantener, difundir y hacer cumplir con las diferentes políticas las cuales enmarca el compromiso de alta gerencia y colaboradores frente a la implementación de una gestión socialmente responsable para contribuir a la calidad de vida, el bienestar de la sociedad, el medio ambiente y el buen ejercicio de la gestión empresarial. Por las cuales se rige nuestra empresa en los distintivos ámbitos que abarca el proceso de Responsabilidad Social Empresarial.

Capitulo Medio Ambiente ISO 26000:

En el desarrollo de sus actividades cotidianas, es inevitable que cualquier organización genere impactos en su entorno medioambiental. La utilización de los recursos, la localización física y la producción de residuos y agentes contaminantes son factores que afectan la estabilidad de los ecosistemas. La ISO 26000 aconseja adoptar un enfoque holístico para abordar el tema del medio ambiente que, además de reconocer la importancia de los factores económicos, sociales, de salubridad y ambientales que se derivan de sus acciones, tenga en cuenta la ineludible interrelación que existe entre ellos.

Comité de Responsabilidad Social ámbito: Medio Ambiente.

Este comité se constituyó desde el año 2012, con la finalidad de contribuir, fomentar y difundir sobre la concientización del cuidado y preservación del medio ambiente.

Comité ESR

Se constituyeron con el objetivo de integrar y difundir hacia todos los colaboradores de Industrias marino lo que es ESR y así hacer partícipes a todos.

Comité de control de calidad:

Es el encargado de supervisar la elaboración de nuestros productos con excelente calidad e inocuidad de tal forma que garantice su seguridad y satisfaga las necesidades y expectativas de nuestros clientes, mediante nuestro sistema integral de calidad basado en regulaciones nacionales e internacionales, cumpliendo con el sistema SQF con la participación y compromiso de todo nuestro personal.

Manual de Calidad Alimentaria:

El objetivo del manual es documentar las medidas a tomar en Grupo Marino para evitar la adulteración de alimentos causada por incidentes deliberados de naturaleza terrorista o sabotaje y proteger los procesos de producción contra la contaminación deliberada.

Contribuir a que el suministro de alimentos sea más seguro y esté mejor protegido. Proteger la salud pública, a nuestros empleados y recursos. Identificar las zonas más vulnerables a Bioterrorismo. Establecer las medidas preventivas para evitar un posible ataque a las instalaciones o contaminación del producto que pueda tener consecuencias negativas o graves para la salud o causar la muerte de personas o animales según la Ley del Bioterrorismo (FDA).

Manual de Defensa de los Alimentos:

El objetivo de este Manual de Calidad Alimentaria es establecer los requisitos que debe cumplir el Sistema de Gestión de Calidad de Grupo Marino, para demostrar la capacidad de controlar los procesos y garantizar la calidad de los productos elaborados en nuestras instalaciones.

Programas Institucionales de Medio Ambiente: Están elaborados con la finalidad u objetivo de generar una mayor cultura de concientización del uso de los recursos, ejemplo: ahorro de consumo eléctrico, reciclaje, reutilización y ahorro de consumo de agua.



Programas de Eficiencia del uso de Recursos que revengan Retos Ambientales:

Se evalúan las áreas en las cuales se puede invertir en tecnologías que puedan apoyar a disminuir el impacto con el medio ambiente. Ejemplo:

- Bodega Sustentable: Está diseñada de tal manera que es amigable con el medio ambiente; Se utilizan lámparas que reflejan luz solar, racks interactivos, espacios específicos para cada producto.
- Estación de Gas Natural: Todos los procesos productivos se migraron a gas natural.
- Caldera biomasa: Se instaló una caldera de 400 HP de Biomasa, que es alimentada por nuestros subproductos como gabazo, pajilla propia del proceso, lo que nos permitirá eliminar por completo el combustible fósil.
- Código de Conducta:

En Industrias Marino buscamos vivir plenamente nuestros principios y valores, y sabemos que para cumplir con nuestro Código de Conducta es indispensable que seamos personas de integridad y alta calidad moral. Por lo tanto, implica hacer un compromiso de cumplir con el Código de Conducta que nos garantiza respetar y beneficiar a todos nuestros grupos de interés.

Política de Responsabilidad Social ámbito: Medio Ambiente.

Grupo Industrias Marino en cumplimiento y prevención del medio ambiente, cumple con las diferentes normas y códigos internacionales que garantizan la sustentabilidad empresarial.

Contamos y garantizamos el ciclo de vida de nuestros productos, tomando medidas para minimizar los factores de riesgo ambiental que puedan afectar a las personas y el medio ambiente

Declaratoria y Preservación del Medio Ambiente:
Respeta el entorno ecológico en todos y cada uno de los procesos de operación y comercialización, además de contribuir a la preservación del medio ambiente.

Carta de la Tierra:

Desde octubre 2016 Industrias Marino firma el aval institucional de la carta de la tierra.

Avalar la carta de la tierra, nos ha permitido seguir avante con el cumplimiento normativo más allá de lo que establece la ley, pero nuestro compromiso en

incorporar la perspectiva de sustentabilidad a los colaboradores de café el marino e industrias marino, como también la implementación de los valores y principios de la carta de la tierra. Nosotros como empresa socialmente responsable, al

firmar el aval,
manifestamos categóricamente
nuestra voluntad para asumir con
corresponsabilidad y constancias sus
postulados; además que en nuestro
haber cotidiano se hace
un mejoramiento continuo
implícitamente adherido a nuestro

contribuimos



la sustentabilidad de un mundo mejor,

en donde se respeta la diversidad, se conduzca con tolerancia y privilegie el derecho de nuestros semejantes para exponer sus ideas y diferentes puntos de vista.

con

ACCIONES

trabajo.

Campañas de concientización ambiental a nuestros colaboradores.

Campañas de concientización ambiental en escuelas primarias.

Campaña de concientización a turistas del cuidado de playas.

Capacitación de uso de la luz para crear una cultura de ahorro.

Concientización y Capacitaciones del uso adecuado del agua. Programa Ecológico:

- Informar y capacitar al personal sobre la reducción, reutilización y reciclaje.
- Reciclaje de papel, lámparas, pilas, tóner cartón, plástico y basura orgánica e inorgánica.
- Recolección aceite usado.

🚇 🛮 Brigadas de Limpieza en playa y faro Mazatlán.

Planta tratadora de agua.

Estrategias de Difusión de Responsabilidad Social.

Planta de gas natural.

Construcción de Bodega Sustentable.

Caldera de Biomasa (Bagazo de café)

DESEMPEÑO

Ahorro de Consumo Eléctrico:

Cuidar el consumo de energía en Grupo Marino es importante para optimizar recursos y mejorar las prácticas operativas disminuyendo el consumo de la hora punta.

Ahorro de Consumo de Agua:

En Grupo Marino (Café El Marino e Industrias Marino) se llevó a cabo la instalación de equipos que reducen el volumen de agua en sanitarios, regaderas y comedor industrial. También se realizan Inspecciones periódicamente para prevenir fugas de agua.

Reciclón Electrónico:

Industrias Marino durante el 2020 fue la empresa anfitriona que lidero el 5to. Reciclón electrónico, donde se recolectan aparatos electrónicos, basura electrónica

Gas natural:

En Industrias Marino se opera con gas natural para reducir los costos de producción y además disminuir las emisiones de CO2. Con un consumo total en 2020 de 107,307.89 GJ con un ahorro de 21 332 GJ.





ANTICORRUPCIÓN

Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

COMPROMISO

De acuerdo al Código de Conducta de Industrias Marino buscamos vivir nuestros principios y valores de la mano "Cultura Marino" como parte de nuestra filosofía institucional, implica hacer un compromiso de cumplir con el Código de Conducta que nos garantiza respetar y beneficiar a todos nuestros grupos de interés, considerando la política Anticorrupción establecida ayudando a eliminar las prácticas corruptas. persona involucrada directa o indirectamente Industrias Marino en mantener y cumplir una **Política de Anticorrupción**.

Siendo señalados como principales puntos en Política de Anticorrupción de INDUSTRIAS MARINO S.A DE C.V los siguientes mencionados

- En Industrias Marino queda rotundamente prohibido que cualquier persona directa o indirectamente relacionada a esta empresa actúe, tramite o reciba cualquier tipo de pago indirecto. Incluyendo Alta Dirección, sector industrial y producción, ventas, servicios, actividades sociales
- Cualquier actividad o uso de los fondos (activos) de Industrias Marino para pagos o trámites fueras de la ley.
- Pagos indebidos y prohibidos por la ley en cualquier fin económico, social, imagen social, especias etc. Incluyendo en el área comercial industrial, servicios, responsabilidad social.
- Se dará por conocida a todas las entidades que interactúen directamente con Industrias Marino siendo parte los proveedores, clientes, auditores externos, grupos de relación exterior, funcionarios públicos etc.
- A cualquier persona o entidad externa que se encuentre envuelta en un cualquier caso de corrupción será dada por terminada cualquier tipo de relación que esta tenga con Industrias Marino.
- Existirá un Código de Conducta actualizado donde se plasmarán el comportamiento de Industrias Marino ante todos sus grupos de interés.
- A cualquier persona o entidad externa que nazca una relación con esta empresa se le deberá otorgarle un "Código de Conducta" así como otra información extra de este, esto se deberá realizar por el comité de Código de Conducta en función.
- Se deberán realizar por ley, anualmente un informe financiero de todos los ámbitos actuales de la empresa tocando los temas legales como Asamblea General Ordinaria de Accionistas, PTU.

- Se dará Capacitación o información relevante actual por los órganos competentes internos de la empresa o externos sobre Corrupción en las empresas día a día.
- Cualquier caso de corrupción podrá ser reportado al Gobierno Corporativo, Comité de Ética Empresarial, Contraloría, Comité de Empresa Socialmente Responsable.

Siendo Relevante y de suma importancia seguir la **POLITICA DE ANTICORRUPCION** junto con las **POLITICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA ETICA EMPRESARIAL** avaladas ante CEMEFI al igual que una mutua relación con el Código de Ética Comercial y Código de Conducta donde se plasman nuestras normas de conducta, valores, misión y valores como una empresa sólida y transparente.

"POLÍTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA ÉTICA EMPRESARIAL"

- 1. Se revisó y actualizo el comité de responsabilidad social empresarial avalado por dirección general con la finalidad de cumplir con todos lineamientos y premisas que este ámbito requiera.
- 2. Nuestra empresa se rige por normativas nacionales e internacionales:
 - a) Políticas Institucionales
 - b) Reglamento interno de trabajo
 - c) Pacto mundial de las naciones unidas
 - d) Declaración universal de los derechos humanos
 - e) Código de Conducta
- Estamos comprometidos a respetar conocer y difundir las diferentes normas que rigen a nuestra empresa, con nuestros principales grupos de interés internos y externos.
- Seguimos manteniendo un Código de Conducta el cual es respaldado por el comité de código de conducta y la alta dirección de la empresa para su buen cumplimiento.
- 5. Industrias Marino promueve la no discriminación entre sus colaboradores y en sus principales grupos de interés en todas sus formas: religión, raza, sexo, ideales políticos y discapacidades; respaldado en su política de recursos humanos e institucionales.
- 6. Nuestra política de comercialización está fundamentada en prácticas éticas, trasparentes y honestas que garantizan una competencia justa y leal.

METODOLOGÍA

Comité de Código de Conducta:

Se conformó el comité de Código de Conducta para efecto de dar seguimiento a su actuación, difusión y cumplimento por parte de todos los colaboradores de la empresa.

Código de Conducta:

En Industrias Marino buscamos vivir plenamente nuestros principios y valores, y sabemos que para cumplir con nuestro Código de Conducta es indispensable que seamos personas de integridad y alta calidad moral. Por lo tanto, implica hacer un compromiso de cumplir con el Código de Conducta que nos garantiza respetar y beneficiar a todos nuestros grupos de interés.

Comité Ética Empresarial:

Encargado de dar, seguimiento y coordinación todo lo que conlleva el ámbito de Ética.

- Promover, comunicar Código de Ética y de Conducta.
- Determinar las acciones necesarias para la difusión de los más estándares de conducta ética dentro del grupo.
- responsable de asumir el juicio o la resolución de los casos de violación más graves a este código, así como, deliberar sobre dudas referentes a la interpretación de su texto.
- Promover e Implementar las políticas de la no discriminación, políticas y reglas.
- Gestión de riesgos en corrupción.
- Desarrollo de políticas de transparencia.

Decálogo Responsabilidad Social:

Las empresas pueden adecuar, adoptar y publicar el Decálogo de la Empresa Socialmente Responsable.

Promueve e impulsa una cultura de competitividad responsable que busca las metas y el éxito del negocio contribuyendo al mismo tiempo al bienestar de la sociedad.

Hace públicos sus valores, combate interna y externamente prácticas de corrupción y se desempeña con base en un Código de Ética.

Políticas de Responsabilidad Social ámbito: Ética Empresarial: Estamos comprometidos a cumplir y difundir nuestras normas de conducta que rigen a nuestra empresa, con nuestros principales grupos de interés internos y externos.

Se establece como una referencia común para unificar criterios y orientar nuestras acciones, asegurándonos el cumplimiento de nuestras normas de conducta y el apego a los principios éticos a los que estamos comprometidos como empresa socialmente responsable.

Asimismo, establece los procedimientos para notificar y sancionar cualquier acción que incumpla con lo estipulado en el manual

Políticas de Capital Humano:

Manteniendo y mejorando las condiciones laborales de todos nuestros colaboradores para generar en ellos una estabilidad laboral, que conlleve a la formación de un excelente ambiente laboral para que puedan dar el máximo de sus esfuerzos en cada una de sus actividades y así cumplir con los objetivos corporativos.

Manual de Normativas Empresa Socialmente Responsable: El contenido del manual son las políticas de los ámbitos de responsabilidad social donde el principal objetivo es la implementación e implantación de la cultura de Responsabilidad social.

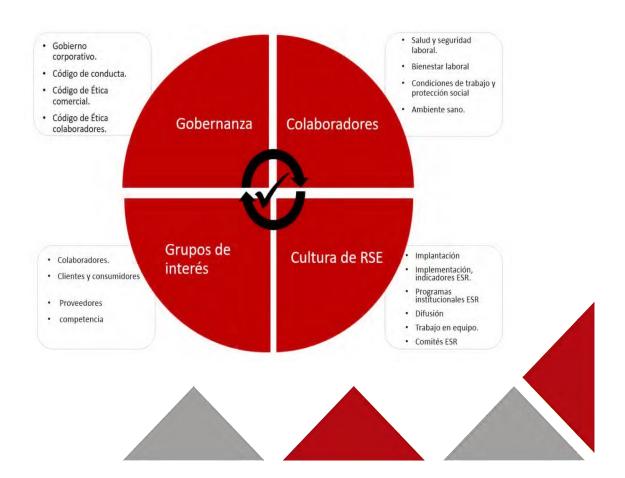
CADENA DE VALOR

Es el compromiso de invitar, sumar y difundir la cultura de Responsabilidad Social con nuestros principales grupos de interés.

DESARROLLO DE PROVEEDORES

Consiste en la construcción de relaciones duraderas entre la organización y sus proveedores, fundamentadas en principios y valores compartidos que garanticen la sostenibilidad mediante la mejora continua de competencias administrativas, comerciales, técnicas, productivas y financieras.

Modelo Institucional Ética Empresarial



ACCIONES

- Carta Compromiso de Coordinador de Ética Empresarial a Dirección General de Industrias Marino.
- Difusión Código de Conducta en la página web de Café El Marino.
- Declaratoria de Ética Empresarial.
- Estrategias de Difusión de Responsabilidad Social.
- Capacitación y difusión: Principios del Pacto Mundial.
- Capacitación y Difusión de Responsabilidad Social Corporativa.
- Reuniones del comité de Ética Empresarial para la toma de acuerdos en difusión.

En el 2017 obtuvimos la certificación de SMETA el cual es un procedimiento de auditoría que consiste en la recopilación de buenas prácticas en la técnica de auditoría ética.



La metodología SMETA utiliza el código de la Iniciativa de Comercio Ético (ETI, por sus siglas en inglés) y la legislación local como herramienta de medición. Incluye cuatro módulos:

- Salud y seguridad
- Estándares de trabajo
- Medio Ambiente (opcional)
- Ética Empresarial (opcional)

Y durante el 2020 obtuvimos EXCELENCIA

Se prohíbe la reproducción total o parcial de este documento, así como su tratamiento informático y de transmisión por cualquier vía, sea electrónica, mecánica, fotocopia o registró, sin el permiso expreso de su titular.

INDUSTRIAS MARINO S.A DE CV

Carretera Internacional Km. 1,193.5 al sur Col. Anáhu ac. Mazatlán, Sinaloa, México. CP 82188 - Tel: +52 (669) 9849311 Industrias@cafe marino.com.mx

APOYAMOS EL PACTO MUNDIAL